



DECRETO ALCALDICIO N° 2467
AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO
MARCO QUE INDICA

REQUINOA,

20 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 167 de fecha 18.11.2020 del departamento de Tránsito y Transporte Publico Municipales, mediante el cual solicita autorización para realizar Orden de Compras vía convenio Marco, mercado público la adquisición de combustible para Vehículos Municipales, por un monto total de \$ 9.520.000.- iva incluido, al Proveedor Copec S.A, según distribución: \$ 5.000.000 de Diésel y de \$ 3.000.000 Gasolina de 95 Octanos.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de Orden de compra vía Convenio Marco la Adquisición de combustible, Petróleo y Gasolina de 95 Oct. para vehículos Municipales al Proveedor Copec S.A, Rut 99.520.000-7, por un monto de \$ 9.520.000.- iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.22.03.001 "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. tránsito (1)